



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: ARTES

CÓDIGO N°: 16026 (Plan 2019) 0659 (Plan 1982)

MATERIA: LENGUAJE MUSICAL II (TALLER MUSICAL II)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

PROFESOR/A: DELGADO, MARCELO RAFAEL

2° CUATRIMESTRE 2024

AÑO: 2024

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ARTES

CÓDIGO N°: 16002 (Plan 2019) 0635 (Plan 1982)

MATERIA: LENGUAJE MUSICAL II (TALLER MUSICAL II)

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL ¹

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2024

PROFESOR/A: MARCELO RAFAEL DELGADO

EQUIPO DOCENTE:²

AY. 1ERA.: TESTAGROSSA, SOLEDAD

TÍTULO / TEMA DEL PROGRAMA

a. **Fundamentación y descripción**

La materia ofrece a los alumnos una aproximación al conocimiento de las características que hacen al devenir del discurso musical de tradición occidental, con especial foco en el período histórico que abarca desde mediados del siglo XVII hasta la actualidad. Es en dicho período –que algunos autores definen como el de la “práctica común”- en donde se establecen las bases del sistema tonal, punto de partida de la producción musical centroeuropea durante los siglos XVII y XIX, un corpus que conforma una de las tradiciones musicales más fuertes de las que se nutre nuestra propia memoria musical; a la vez, es en el marco de ese paradigma en el cual se despliega una amplia gama de estilos musicales populares hoy vigentes.

La transmisión de esa herencia musical se basa en un código estricto de escritura y su documento resultante: la partitura. La decodificación de la misma presupone un saber específico de doble entrada: poder descifrar cómo suena lo allí escrito, y poder transcribir a ese código una idea sonora. Por lo tanto, la materia presenta una doble propuesta al alumnado: por un lado, una aproximación a los presupuestos teóricos del sistema tonal en tanto paradigma que define muchas de las prácticas musicales en uso, la puesta en contacto con la evolución de los sistemas previos y su ubicación histórica, y por otra parte la adquisición de habilidades específicas referidas a la lecto-escritura musical. En este segundo aspecto se establece una fuerte continuidad con los fundamentos de la materia introductoria específica (Introducción al lenguaje musical), teniendo como punto de partida el reconocimiento de los procesos perceptivos que se ponen en juego en la escucha musical, derivados de los estudios de la *Gestalttheorie*, ampliados por los aportes de Meyer y, entre nosotros, por Kröpfl y Aguilar.

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2024 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

b. **Objetivos:**

Como parte de un proceso iniciado en el nivel anterior de esta materia, el objetivo principal de la misma es ayudar a que los alumnos de la orientación musical de la carrera cuenten con:

- a) una plataforma teórica adecuada a los requerimientos de las diferentes materias de la orientación.
- b) una base sólida en lectoescritura musical, basada en el desarrollo de sus facultades perceptivas.
- c) conocimientos intermedios de armonía, en base al sistema tonal.
- d) conocimientos preliminares de análisis musical.

En función de estos objetivos, el desarrollo de la cursada estará basado en el análisis de los elementos técnicos que concurren en los fenómenos rítmicos, melódicos y armónicos, más una intensiva práctica sobre la audición y escritura de los mismos.

c. **Contenidos:**

Unidad 1 Sintaxis musical

Constitución de la sintaxis musical a partir de la célula rítmica.

Modelos sintácticos: frases repetitivas, periódicas y evolutivas.

Construcción y análisis de frases a partir de la elaboración de la célula rítmica.

Unidad 2 Ritmo

Convergencias y divergencias acentuales: irregularidades métricas, síncopas. Su incidencia en el fraseo.

Compases de amalgama.

Otros denominadores (2 – 8)

Valores de duración: todos, desde redonda hasta semifusa, y sus respectivos silencios.

Valores irregulares (dosillo, tresillo, etc.).

Lectura a una y dos voces.

Unidad 3 Melodía

Intervalos. Reconocimiento auditivo y escrito de todos los intervalos simples.

Escalas: círculo de quintas completo, con sus tonalidades relativas.

Modo mayor y menor.

Lectura a una y dos voces, con modulación a la 5ta.

Claves de Sol, Fa y Do en 3ra línea.

Unidad 4 Armonía.

Tonalidad.

Funciones armónicas pilares. Funciones secundarias.

Acordes: acordes tríadas, acordes de séptima sobre todos los grados de la escala.

Acorde de VII°

Cadencias simples y compuestas.

Dominantes secundarias; sensibles secundarias.

Modulación a tonalidades vecinas.

Unidad 5 Elementos teóricos

Elementos de organología

Distribución de la partitura

Parámetros secundarios del discurso musical: movimiento, dinámica, articulación

Unidad 6 Introducción al análisis musical

Paradigmas analíticos

El análisis en relación al contexto histórico-estilístico

La obra como mapa de una creación. ¿Qué buscar y por qué?

Agrupación de oraciones por secciones según distintos criterios (instrumentales, temáticos, texturales, armónicos, rítmicos, etc.).

d. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

Sintaxis.

María del Carmen Aguilar, *Aprender a escuchar música*, cap. 2. (A. Machado Libros. Madrid, 2002)

Clemens Khun, *Tratado de la forma musical* (Labor, 1992)

María del Carmen Aguilar, *Formas en el tiempo*, cap.2 La sintaxis musical, cap. 3 Armonía (María del Carmen Aguilar, 2015)

Ritmo.

Marcelo Delgado, *Cuaderno de ejercicios rítmicos*. (Edición de la cátedra, Buenos Aires, 2008)

Santiago Santero, *Estudios rítmicos*. (Edición de autor, Buenos Aires, 2008)

Recopilación de ejemplos musicales extraídos de la literatura musical, realizada por la cátedra.

Melodía.

Marcelo Delgado, *Cuaderno de ejercicios melódicos* (Edición de la cátedra, Buenos Aires, 2008)

Robert Ottman, *Music for Sight Singing*, cap. 5 a 12 (Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1997)

(Para ambas unidades teóricas –Ritmo/Melodía- la cátedra provee un CD con ejercitaciones auditivas realizadas por la misma)

Armonía.

María del Carmen Aguilar, *Formas en el tiempo*, cap. 3 Armonía (María del Carmen Aguilar, 2015)

Cuaderno de corales (Edición de la cátedra, Buenos Aires, 2008)

Obras corales e instrumentales de la literatura musical de los períodos Barroco a Romántico.

Elementos teóricos

Dionisio de Pedro, *Teoría Completa de la Música*, vol 1 y 2 (Real Musical, Madrid, 1992)

Claude Abramont, *Teoría de la Música, una guía* (Fondo de Cultura Económica, 2010)

Philip Ball, *El instinto musical* (Turner, 2010)

Análisis

Ian Bent, *Analisis* (W.w. Norton & Company, 1987)

Bibliografía complementaria

María del Carmen Aguilar, Método para leer y escribir música a partir de la percepción (Ediciones Culturales Argentinas, 1997)

Francisco Kröpfl, Ma. del Carmen Aguilar, Propuesta para una metodología del análisis rítmico.

Dionisio De Pedro, Teoría Completa de la Música, vol I y II. (Real Musical, 1990)

Claude Abromont, Eugène de Montalembert, Teoría de la música (FCE, 2005)

Walter Piston, Armonía (Editorial Labor, 1995)

Atlas de la Música (Editorial Alianza, 1990)

Discografía sugerida (se sugieren los títulos; existen variadas versiones de las mismas)

J.S. Bach, Invenciones a dos voces. Suites orquestales

W.A. Mozart, Sonatas para piano, Cuartetos para cuerda

R. Schumann, Álbum para la juventud

I. Stravinsky, Tres piezas para cuarteto de cuerdas

A. Webern, Cinco piezas para cuarteto de cuerdas Op. 5

A. Schoenberg, Piezas para piano Op. 19

B. Bartok, Microkosmos

e. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):
Podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual estará compuesto exclusivamente por actividades asincrónicas que deben complementar tanto las clases teóricas como las clases prácticas. En caso de contar con más de 350 estudiantes inscriptos, las clases teóricas se dictarán en forma virtual.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

OPCIÓN 2

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

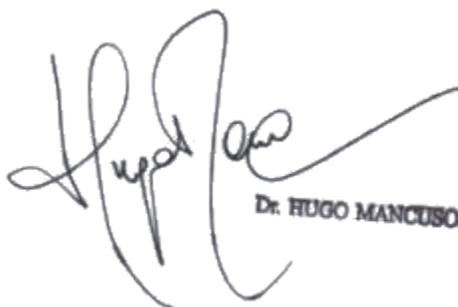
RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Firma

Marcelo Rafael Delgado
Aclaración

Prof. Adj. Interino
Cargo



Dr. HUGO MANCUSO

Dr. Hugo Mancuso
Director Carrera de Artes
Facultad de Filosofía y Letras